



Tendra Profeco más “dientes”

Aunque el sector hipotecario se ha visto también afectado por la restricción crediticia, una buena noticia para los interesados en adquirir una buena vivienda es que finalmente se publicó la semana pasada el Decreto que reforma la Ley Federal de Protección al Consumidor

Dicha ley fortalece las facultades de la Profeco para sancionar a los proveedores de vivienda que entreguen viviendas con deficiencias o que no cumplan con los contratos firmados con los deudores.

Se trata de una larga batalla legal que libró **Antonio Morales de la Peña**, el titular de la Profeco, porque los desarrolladores de vivienda lograron que en abril de 2007 se aprobara lo que se consideró una auténtica contrarreforma, porque daba marcha atrás a las reformas aprobadas en el sexenio foxista al disminuir los derechos de los consumidores en caso de incumplimiento de los proveedores inmobiliarios. El temor de los constructores es que se puedan incurrir en abusos por parte de los consumidores al reportar fallas en viviendas y en sanciones injustas por parte de la Profeco.

No obstante, **Morales de la Peña** insistió en defender a la Profeco y el presidente **Calderón** vetó esta contrarreforma. Finalmente la semana pasada se publicó ya en el *Diario Oficial* el decreto que le otorga más facultades a la Profeco para sancionar incumplimientos no sólo en retrasos en la entrega del inmueble sino ante deficiencias de calidad, estableciendo entre otras obligaciones el que las garantías sean de por lo menos un año.

Hay que recordar que una de las acciones colectivas que impulsa la Profeco desde principio del sexenio es precisamente el caso de un conjunto habitacional en Chihuahua con múltiples problemas de calidad en las viviendas y aunque aún el proceso está en litigio, **Morales de la Peña** confía en ganar.

AMPLIA BANXICO SWAP CON FED

En medio de una jornada por demás difícil en el mercado cambiario, la continua devaluación del peso frente al dólar y la incertidumbre generalizada en el sistema financiero, el Banco de México aumentó su *blindaje* frente a la crisis al ampliar al cierre de octubre el plazo para utilizar las líneas de swap, de intercambio de divisas, de dólar por pesos contratadas con el Banco de la Reserva Federal en octubre

del año pasado.

El monto se mantiene sin cambios en 30 mil millones de dólares, y lo importante es que pese a los vaivenes del mercado no ha sido necesario utilizarlos pero el mecanismo permitiría al Banco de México inyectar liquidez al mercado sin recurrir a las reservas.

Desde luego el hecho de ampliar el swap no es buena noticia porque demuestra que Banxico está anticipando que seguirán las turbulencias en los próximos seis meses, y es que aún antes de ser aprobado en el Senado, el programa de rescate de la economía de **Barack Obama** no ha sido bien recibido por el mercado y se desconocen aún las medidas que adoptará para rescatar al alicaído sistema bancario.

JORGE FAMILIAR, AL FONACOT

Un acierto sin lugar a dudas el nombramiento de **Jorge Familiar Calderón** como nuevo director general del Fonacot en sustitución de **Arsenio Díaz Escalante**, quien logró transformar al Fonacot para convertirlo en un banco de desarrollo.

Jorge Familiar, ex vicepresidente de la CNBV, estaba desde 2006 como director ejecutivo en el Banco Mundial en Washington, y su llegada al Fonacot no sólo es garantía de que se mantendrá su fortalecimiento financiero, sino de que habrá un nuevo impulso en programas como la sustitución de viejos refrigeradores y aparatos de aire acondicionado por equipos nuevos menos contaminantes.

CARPINTEYRO NIEGA CORRUPCIÓN Y GRABACIONES

Purificación Carpiñeyro asegura que renunció a la subsecretaría de Comunicaciones de la SCT por sus diferencias de opinión frente a **Luis Téllez** que iniciaron desde que tomó posesión, hace cuatro meses, con la resolución para bajar las tarifas del que llama nacional en forma retroactiva dándole la razón a Axtel.

Esta resolución se notificó a mediados de septiembre a los concesionarios aunque firmada el 31 de agosto por el hoy comisionado de la Cofetel, **Rafael del Villar** en su último día de funciones. **Carpiñeyro** se negó a firmarla porque estaba y está con-

Continúa en siguiente hoja



Fecha 04.02.2009	Sección Finanzas	Página 6
----------------------------	----------------------------	--------------------

vencida que fue un error y el hecho es que hoy todas las operadoras de telefonía móvil están amparadas contra, y el colmo es que también Axtel se amparó porque consideró que fue una reducción insuficiente de la tarifa.

Carpinteyro niega en forma tajante el grabado de conversaciones de **Téllez** porque sería un delito y niega también estar involucrada en supuestos actos

de corrupción relacionados con la renovación de los títulos de Telmex.

Confía en que tras su salida **Téllez** pueda finalmente impulsar un acuerdo que termine con el enredo legal en el que hoy está inmerso el sector para reactivar las inversiones.

¿Será?